

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

002627

Resolución Directoral UGEL 09 N°

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 11 MAYO 2020

Visto el expediente N° 1486810-2020, registro N° 2276608-2020 Resolución Directoral N° 6910-2019 y demás documentos que se adjuntan un total de (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 201 de la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, mediante expediente N° 1476606-2020 de fecha 03 de marzo del 2020 presentado por la Lic. Ana Sofía TOALINO GUTIERREZ- Directora de la I.E N° 20849 José Faustino Sánchez Carrión, informa que con el código de plaza N° 651231412013 ha sido reasignada la docente GRADOS DIAZ Rossana Elizabeth , con resolución directoral N° 006910-2019 y el mismo tiempo ha sido reasignada y figura en el Sistema Nexus la Lic. LEANDRO HUARCA Virginia Yolanda con el código de plaza N° 651231412013.

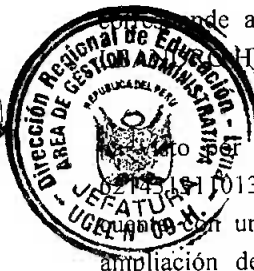
Que, mediante el Informe N° 003-2020-JAGI-DPSIII-UGEL-09-H, emitido por el Econ. José Martín CUENTAS SOLIS Jefe del Área de Gestión Institucional en su condición de presidente de la Comisión de Reasignación Docente, solicita la rectificación de la resolución directoral, en base al numeral 201.1 del Artículo 201 de la Ley de Procedimientos Administrativos General, donde señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, ya sea de oficio y/o instancia de los administrados, siempre que no altere su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, la Comisión de Reasignación Docente -2020, de la UGEL-09-Huaura, por error involuntario otorgo el acta de adjudicación con el código de la plaza N° 651231412013, código de plaza que corresponde a la I.E N° 20849 José Faustino Sánchez Carrión, que ya había sido adjudicado, a doña LEANDRO HUARCA Virginia Yolanda;

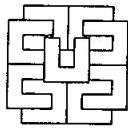
Que, para poder RESOLVER, este error involuntario, la Comisión de Reasignación Docente es conveniente otorgar a doña: GRADOS DIAZ Rossana Elizabeth, el código de plaza N° 651231412013, de la Institución Educativa N° 20983 Julio C. Tello, por ser una institución educativa que cuenta con una plaza vacante tal como figura en el Sistema Nexus, es procedente la modificación y/o ampliación de los alcances consignados en las Resoluciones Directorales emitidas por la UGEL-09-Huaura; tal como lo señala el Numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 1168-2020-EAP-JAGA-UGEL09-H.

Que, de conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General, D.S.N°022-2003-ED; D.S, N°015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";



www.ugel09huaura.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, la Resolución Directoral N° RD.UGEL.09 N° 006910-2019, de fecha 03 de diciembre del 2019, (Reasignación), correspondiente a la Lic. Rosana Elizabeth GRADOS DIAZ, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
Código de Plaza : 651231412013	Código de Plaza : 621431311013
Institución Educativa : 20849 José Faustino Sánchez Carrión	Institución Educativa : 20983 Julio C. Tello
Motivo de la Vacante : Cese por Límite de Edad de Céspedes Calero Aderai Resolución N° 4074-2013	Motivo de la Vacante : Cese por Límite de Carmona Rivera de Velásquez Albina Resolución N° 4084-2019



ARTÍCULO 2° DISPONER que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones registre dicha resolución en la ficha escalafonaria correspondiente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Mg. Rocío Haydee RODRÍGUEZ LÓPEZ

DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUaura

